

JUAN FERNANDO SALAZAR LOPERA

De: JUAN FERNANDO SALAZAR LOPERA
Enviado el: lunes, 27 de noviembre de 2023 10:52
Para: lagonotificaciondian@gmail.com; 'juridico@segurosdelestado.com'
Asunto: 000 2023 01104 Comunicación radicación demanda EPM vs Antioquia y otros
Datos adjuntos: 20231110 Auto Inadmite Demanda.pdf; Subsanación de la demanda.pdf; 0. Demanda.pdf; 21. Poder General 985 - Juan Fernando Salazar.pdf; 22. Anexos Poder General - Julio 2023.pdf; E-2023-555465 CONSTANCIA.pdf

Señores

LUIS ALBERTO GONZALEZ CHAUX

lagonotificaciondian@gmail.com

SEGUROS DEL ESTADO

juridico@segurosdelestado.com

Medellín, Antioquia

E. S. D.

MEDIO DE CONTROL:	Reparación directa
DEMANDANTE:	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
DEMANDADOS:	Departamento de Antioquia y otros
RADICADO:	05001 23 33 000 2023 01104 00
ASUNTO:	Comunicación demanda

JUAN FERNANDO SALAZAR LOPERA, actuando como apoderado general de EPM, me permito remitir copia de la demanda, pruebas y anexos, así como el auto inadmisorio y el escrito de subsanación, en cumplimiento de lo ordenado por el Despacho mediante auto del 9 de noviembre de 2023.

Se adjunta al presente correo:

1. Auto inadmisorio de la demanda.
2. Memorial de subsanación de la demanda.
3. Escrito de la demanda.
4. Poder general para actuar.
5. Anexos poder general.
6. Constancia Procuraduría 222 Judicial II para asuntos Administrativos.

La totalidad de pruebas y anexos de la demanda puede ser consultada en el siguiente link, al cual se concedió acceso previamente a las partes:

[20231026 Demanda](#)

En caso de que no puedan acceder al link o se requiera conceder permiso de acceso a otros correos diferentes a los enunciados anteriormente se pueden comunicar a través de este medio o a los teléfonos 380 51 08 – 300 611 29 99 Liliana Marcela Gómez López, dependiente judicial de EPM.

Cordialmente,



Juan Fernando Salazar Lopera

Abogado – *Dirección Soporte Legal Procesos y Reclamaciones*

Teléfono: (+574) 380 0608

E-Mail: juan.fernando.salazar@epm.com.co

www.epm.com.co